

Buscan modificar norma que perjudica a las pymes

Gremio de la Construcción se reunió con senador para abordar el tema.

Redacción
La Estrella

La Cámara Chilena de la Construcción (CChC) busca que se modifique la exigencia de una garantía de un 150% para la rotura y reposición de pavimentos que establece el DS 411 que data del año 1948, del Ministerio de Obras Públicas (MOP), afirmando que genera efectos negativos en las constructoras que son pequeñas y medianas empresas.

En una reunión que sostuvo la directiva regional de la CChC con el senador José Pilo Durana, le plantearon esta demanda argumentando que se trata de una doble garantía injustificada y antigua que desincentiva a las pymes. Precisan que, a causa de esta normativa, existen consecuencias económicas para el Estado, ya que las empresas que logran obtener las garantías traspasan los altos costos al mandante, encareciendo los proyectos públicos y se afecta el mercado, limitando la



OF. PARLAMENTARIA

LA DIRECTIVA REGIONAL DE LA CÁMARA EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN AL SENADOR DURANA.

competencia y dejando los proyectos en manos de grandes empresas, lo que puede aumentar los costos. De la misma forma, se perjudica la inversión privada, porque se desincentiva la construcción de proyectos inmobiliarios privados debido al alto costo de este 150% adicional a las garantías exigidas como el fiel cumplimiento del contrato, por nombrar alguna, lo cual deja fuera de competencia a los más pequeños.

La directiva regional de la CChC ha tratado esta temática con la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC) y la

División de Desarrollo Urbano (DDU) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), al mismo tiempo que han sostenido reuniones con autoridades regionales ministeriales.

El senador Durana se comprometió a presentar esta inquietud a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado al objeto de que se revise este reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares, ya que data de hace 77 años a cargo de la Dirección General de Pavimentación.

"Evidentemente, la si-

tuación de las empresas constructoras ha cambiado durante estas décadas y se hace necesario actualizar la normativa vigente, más aún cuando es el pequeño empresario el que se ve afectado al no contar con una espalda financiera que le permita cumplir con todas las garantías establecidas más este 150%", afirmó.

Los personeros también abordaron el trabajo que inició la Comisión Asesora Presidencial "Arica 100" que tiene como objetivo elaborar un informe que contemple proyectos, obras y acciones enmarcadas en la conmemoración del tratado. ☺